LITORALPRESS

Fecha: 25-07-2025
Medio: El Observador
Supl. : El Observador
Tipo: Noticia general
Título: Hasta 206 mil pesos deberán pagar como multa quienes causen daños al Humedal Urbano El Litre

Pág. : 16
Cm2: 315,5
VPE: $ 429.130

Tiraje: 15.000
Lectoría: 45.000
Favorabilidad: No Definida

Hasta 206 mil pesos deberán pagar como multa quienes causen daños al Humedal Urbano El Litre

Nueva Ordenanza también obliga a los responsables a reparar los destrozos cometidos en el único reservorio de la flora y fauna comunal

La Calera cuenta ya con una Ordenanza Sobre Humedales Urbanos que tiene como objetivo complementar la regulación sobre protección, preservación, conservación y uso racional de los humedales, de conformidad a la normativa ambiental vigente y que tiene como objetivos dar cumplimiento a lo establecido legalmente, además de dar cumplimiento al reglamento en materia de humedales urbanos.

Entre otros aspectos, la Ordenanza Sobre Humedales Urbanos, busca promover el desarrollo humano sustentable, equitativo y participativo de la comunidad en relación con los humedales, mediante la elaboración y la ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos relacionados con el cuidado y preservación de éstos, que permita su uso racional y sustentable.

La Calera cuenta con sólo un Humedal Urbano, que corresponde a una parte final del Estero El Litre -que comparte geográficamente con la comuna de Nogales- tiene una extensión de 4,42 hectáreas y cuenta con todas las características morfológicas, ecológicas, hidrográficas, entre otros aspectos, que permiten su reconocimiento ecosistémico por los beneficios y/o servicios que brindan a nuestra comunidad.

En el humedal urbano se han reconocido más de 70 especies, reptiles, anfibios, mamíferos, peces y una gran abundancia de aves entre ellas algunas migratorias que ven en este cuerpo de agua un lugar de descanso para sus largos viajes. También hay presencia de especies con alta vulnerabilidad en esta zona, como el coipo, la garza cuca y el quique.

La Ordenanza, entre otras cosas, busca que, a través de los principios básicos de Responsabilidad, de Participación y de Prevención, se cumpla con estos objetivos, considerando que quien causa daño a los ecosistemas y su biodiversidad es responsable del mismo en conformidad con la ley y la presente ordenanza, sin perjuicio del deber del Estado de velar por la recuperación de los ecosistemas degradados o frágiles.

También promueve que los actores comunales y/o sociales se asocien e involucren en la gestión ambiental del territorio comunal, y que todas las acciones y medidas destinadas al cumplimiento del objeto de esta Ordenanza, deben propender a evitar efectos negativos e impactos sobre los humedales y demás cuerpos y cursos de aguas superficiales ubicados dentro de los límites comunales.

Los detalles son muchos más extensos, pero quien no cumpla con el principio de Responsabilidad y, de una u otra manera, cause daños al Humedal Las infracciones sus acciones serán denunciadas al Juzgado de Policía Local y sancionadas con multas que irán desde 3 a 5 Unidades Tributarias Mensuales (68.923 pesos en Julio) y sin perjuicio de la multa aplicada se ordenará, al infractor la reparación de los daños ocasionados y en caso de tratarse de infracciones de un gran impacto al medio ambiente, deberá derivar el conocimiento de los hechos a las entidades fiscalizadoras correspondientes o a la Justicia Ambiental.

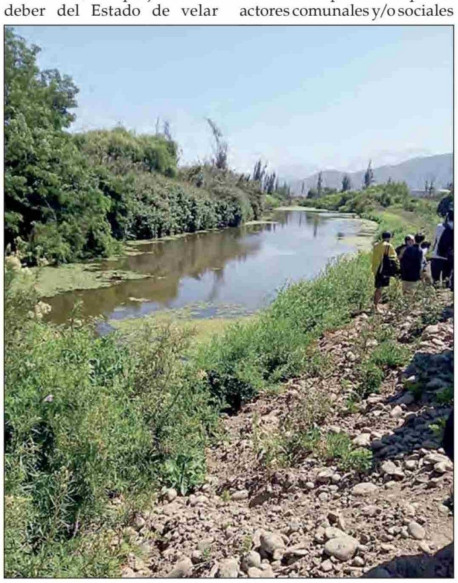

El Humedal Urbano El Litre es el único espacio de la ciudad donde se mantiene la biodiversidad que fue parte del paisaje natural de La Calera antes de que el hombre moderno llegara a habitar la ciudad.

LA CALERA EN LA NOTICIA

INVITAN A ADULTOS MAYORES A CAMPEONATO DE CUECAS

El próximo miércoles 30 de julio a las 15 horas, se efectuará en La Calera el tradicional Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor, que busca a los representantes de la ciudad en el torneo provincial de la danza nacional. Aún los interesados en participar, tienen posibilidades de inscribirse para ser parte de una jornada siempre llena de tradición, música y alegría. Las inscripciones y las bases están disponibles en la Oficina del Adulto Mayor, ubicada en Avenida Gonzalo Lizasoaín Nº405, en horarios entre las 9 a 14 horas.

BIBLIOTECA APOYA A ALUMNOS CON MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

Una interesante acción con los alumnos de los establecimientos escolares y Jardines Infantiles, está desarrollado la Biblioteca Pública "Alejandro Silva de la Fuente". Los colegios se contactan con el establecimiento, a través de un correo electrónico, pidiendo un tema específico, que se prepara para las visitas. En los últimos días alumnos de Santa Rosa del Huerto investigaron sobre Flora y Fauna de la Región y otro grupo indagó sobre los cambios físicos y sicológicos de la pubertad.